



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2018

IX Legislatura

Número 35

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 531, sobre apoyo a las salas cinematográficas en núcleos rurales y urbanos pequeños](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 529, sobre establecimiento de una ratio alumno-orientador educativo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. [Moción 530, sobre apoyo a la Formación Profesional en el ámbito del enoturismo en Bullas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 532, sobre creación del programa Erasmus de la cultura](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Moción 531, sobre apoyo a las salas cinematográficas en núcleos rurales y urbanos pequeños.

La señora Montero Rodríguez , del G.P. Popular, defiende la moción.....	725
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	726
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	727
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	728
La señora Montero Rodríguez fija el texto de la moción.....	729
Se somete a votación la Moción 531.....	729

II. Moción 529, sobre establecimiento de una ratio alumno-orientador educativo.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	730
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	730
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	732
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	733
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	733
Se somete a votación la moción transaccionada.....	734
El señor García Quesada explica el voto de su grupo.....	734

III. Moción 530, sobre apoyo a la Formación Profesional en el ámbito del enoturismo en Bullas.

La señora Ludeña López , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	734
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor García Quesada , del G.P. Podemos.....	735
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	736
El señor Soria García , del G.P. Popular.....	736
Se somete a votación la Moción 530.....	737

IV. Moción 532, sobre creación del programa Erasmus de la cultura.

El señor Pedreño Molina , del G.P. Popular, defiende la moción.....	737
El señor García Quesada defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	738
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	739
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	740
El señor Pedreño Molina fija el texto de la moción.....	741
Se somete a votación la Moción 532.....	742

Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

SRA. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Damos comienzo a la Comisión de Educación del 15 de mayo.

El primer punto es aprobar el acta de la sesión anterior, número 34, de 3 de mayo. ¿Se aprueba, sí? Bien. Queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos a la [Moción 531, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para fomentar el apoyo y protección a las salas cinematográficas en núcleos rurales y urbanos pequeños](#), formulada por doña Elena Ruiz Valderas, don José Soria García y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra, durante doce minutos, su señoría doña Rosario Montero.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy traemos aquí esta moción para hablar de las salas cinematográficas en núcleos rurales y urbanos pequeños.

Las estadísticas de hábitos culturales revelan que la música, leer e ir al cine son las actividades realizadas con mayor frecuencia por los españoles.

El cine sigue siendo, por lo tanto, el espectáculo cultural preferido por los ciudadanos, de ahí que en 2016 España haya sido uno de los tres países de la Unión Europea, junto con Francia y Polonia, en el que más se ha incrementado la asistencia a las salas, con más de 100 millones de entradas vendidas.

Más allá de los éxitos puntuales de taquilla y de las diferentes iniciativas que han activado la asistencia al cine, es inigualable el potencial y la vitalidad de esta industria cultural singular.

No obstante, el acceso no es igual de sencillo para todos. Así, 4 de cada 10 no disponen de una sala de cine en su municipio porque el número de pantallas ha crecido ligeramente en estos últimos años, pero, sin embargo, el número de salas ha bajado entre 2001 y 2013: pasaron de 1254 a 777. Son las pequeñas y las salas rurales fuera de los circuitos de las grandes ciudades, y que suponen un 15 % de los locales de exhibición, las que corren un grave peligro de desaparecer.

Estos pequeños cines, al margen de los circuitos comerciales, son precisamente los que mejor representan el papel de interacción social y son impulsores de acceso a la diversidad cultural. Por ello, es más grave, si cabe, la amenaza que se cierne sobre estas salas, pues para ellas, por un lado, el coste de la reconversión digital es elevado y, por otro lado, es cada vez más difícil soportar la presión de las multinacionales de la distribución y la exhibición, dándose que en algunas salas pequeñas no se puedan proyectar películas de última generación y tienen que ser películas que ya han sido estrenadas para poder acceder a ellas.

La desaparición de estos cines afectaría especialmente a las oportunidades culturales de aquellas provincias con menor número de habitantes, pues para muchas empresas culturales de estas provincias el sector del cine no es rentable en una localidad de menos de 15.000 habitantes, pero sin embargo, señorías, no tenemos que buscar la rentabilidad, sino que lo que es necesario es buscar nuevos caminos para proteger esta parte tan relevante del tejido cultural de nuestro país, y de esta forma dar cumplimiento al objetivo de articular una política de Estado que garantice el derecho de acceso a la cultura al mismo tiempo en todo el Estado, de modo que contribuya a vertebrar la ciudadanía y a favorecer la cohesión social. Los habitantes de las zonas rurales y de los pueblos de menos de 15.000 habitantes también tienen derecho a poder acceder a esta cultura del cine.

Y por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la moción siguiente:

«Que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a promover nuevas medidas, en colaboración con la Administración local y autonómica, para fomentar el apoyo y protección a las salas cinematográficas en riesgo de desaparición en núcleos rurales y urbanos pequeños, mediante acciones conjuntas y nuevas líneas de trabajo con todas las Administraciones competentes y agentes culturales tanto públicos como privados, de manera que no se produzca desequilibrio geográfico alguno en la accesibilidad a las películas, y se dé

cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la cultura». Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 19.394, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra, durante cinco minutos, su señoría Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, buenos días.

Podríamos empezar a generar aquí un tipo de concepto, un nuevo concepto, un nuevo verbo que es el de instar a la reinstanciación o a la superinstanciación, porque instar al Gobierno a que el Gobierno inste a su vez...

Nosotros creemos que lo lógico es que si a través del grupo parlamentario nuestro queremos presentar una iniciativa en el Congreso para que el Gobierno del Estado la adopte, pues directamente se la pasamos a nuestros diputados y no tenemos que hacer toda esta suerte de trabajo extraparlamentario, porque al final son competencias del Estado y es el Estado el que tiene que aplicar este tipo de política, pero ya puestos, ya puestos a instar al Gobierno, nuestra enmienda a lo que insta, efectivamente, es a la reducción del IVA cultural del 21 al 10 %, que es lo que nosotros pedimos en nuestra moción, la reducción del IVA.

Los impuestos indirectos como el IVA sabemos que son el máximo exponente del impuesto indirecto, el IVA, porque lo paga todo el mundo por igual independientemente del nivel de ingresos, y por eso precisamente son injustos, suponen un empobrecimiento y una bajada del poder adquisitivo de los que menos tienen, y es claro que repercute en la compra de bienes de consumo, y los primeros que se reducen son los que se perciben como no vitales (el ocio, el tiempo libre y la cultura).

Esto está detrás de la situación de riesgo de desaparición de numerosas pequeñas y medianas empresas, porque las fuertes resisten mejor, y las empresas cinematográficas pequeñas no están lejos de esta realidad. Por tanto, si de verdad se quiere beneficiar a las pequeñas salas cinematográficas, que son las que usan las personas de bajo poder adquisitivo en pueblos y pedanías (como ha indicado la portavoz del Partido Popular), convendría instar al Gobierno a que rebajara el IVA también en el cine. Digo también en el cine porque en marzo de 2017, el 31, hace más de un año, el Gobierno bajó el IVA a los espectáculos en directo como son los conciertos, el teatro, la danza y los toros, pero no al cine. Esa bajada del 21 al 10 % aún situaba el IVA dos puntos por encima de cómo estaba en el 2012, porque a pesar de la rebaja del IVA no se garantiza que el beneficio que la empresa obtiene recaiga directamente sobre los usuarios. Aunque eso es así, aunque no recaiga directamente, peor es dejarlo como está.

Sabemos que una cosa es quién está formalmente obligado a pagar el impuesto, en este caso las empresas cinematográficas, que, claro, con ese 21 % no pueden comprar películas modernas, tienen, como ha dicho la portavoz, que contentarse con películas ya estrenadas, pero es precisamente por el alto precio que tienen que pagar por las mismas. Es decir, tienen que pagarlas, aunque es diferente eso de quién paga realmente el impuesto, es decir, quién es el contribuyente efectivo del mismo.

Creemos que si de verdad queremos acabar con esta situación hay otras medidas también que se pueden adoptar, como instar al Gobierno a acabar con beneficios fiscales de las sociedades de inversión de las grandes empresas, y a perseguir el fraude fiscal y oponerse a la amnistía a los defraudadores (que son también dependientes de la política del Estado), y si nosotros somos capaces de instar a que modifique su política de Estado en unas cuestiones, podemos muy bien instar a que las adopte en otras.

En definitiva y en resumen, creemos que sería interesante instar al Gobierno a que rebajara el IVA también, ya que lo hicieron al teatro, a la danza, a los toros y a los conciertos en directo, para el cine, que seguro que estas pequeñas salas se beneficiarían.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Casalduero. Cinco minutos,

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente que el cine ha sido uno de los grandes perjudicados por la crisis económica y también, hay que decirlo, por las políticas -evidentemente, le damos totalmente la razón al portavoz del Grupo Parlamentario Podemos- del Partido Popular.

Señorías del PP, pueden ustedes venir ahora aquí a pedir que desde el Gobierno de la nación se promuevan acciones para recuperar cines de pueblo, ciudades pequeñas..., pero reconozcan que ese IVA del cine, por no hablar del IVA de la cultura en general al 21 %, no contribuyó en nada al mantenimiento de esas salas de cine, especialmente en zonas alejadas de las grandes ciudades, aunque parece ser que la decisión de bajar el IVA del cine al 10 % ya está tomada para este mismo año.

Tenemos que recordar que la competencia con las grandes superficies tampoco ha sido beneficiosa para el mantenimiento de estas salas en zonas alejadas de las ciudades, y ni tan siquiera en las grandes ciudades, que han tenido que ir cerrando salas al no poder competir ni en ofertas ni en precio con los multicines que se instalan en los centros comerciales.

Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, señorías, pero no la entendemos totalmente primero porque tiene errores, no está bien redactada, contiene frases duplicadas, no se acerca mucho a la realidad de esta región porque hablan ustedes de provincias más..., realidades que aquí realmente nos quedan lejos. Parece una moción tipo de su partido o de otra comunidad autónoma destinada a intentar paliar el malestar que la gestión del Partido Popular con el mundo de la cultura y concretamente con el mundo del cine ha generado, no ahora que llevan siete años gobernando sino cada vez que han gobernado, pero especialmente en estas últimas legislaturas.

Pero, bien, de acuerdo, tienen ustedes razón, hay que universalizar el acceso a la cultura y hay que generar igualdad de oportunidades en el acceso a la misma, también a una actividad tan demandada por el público de todas las edades como es el cine.

Pero creemos que no podemos descargar toda la responsabilidad en el Gobierno central, eso pensamos que es echar balones fuera. Creemos que a nivel regional hay actuaciones que también se pueden hacer y el Gobierno regional también tiene responsabilidad, y también las corporaciones locales tienen que implicarse, porque es evidente que no todos los pueblos de nuestra región podrán contar con un cine en su localidad, pero sí que tenemos que promover actuaciones para recuperar la actividad en aquellos que han tenido que cerrar, así como para facilitar el acceso a las personas que viven en núcleos que no van a poder albergar nunca una sala de cine.

Aquí en nuestra región hemos sido testigos de cómo particulares sin ninguna ayuda de la Administración han conseguido sacar adelante, prácticamente por amor al arte, al cine, sin ninguna ayuda más, salas de cine ya desaparecidas (como es el caso de la sala Velasco, la sala más grande que existía y que existe en nuestra región, que reabrió el pasado año sus puertas en Totana), pero quizá lo que tenemos que plantearnos es que no se puede dejar en manos exclusivas de la firme voluntad de los particulares la reapertura o puesta en marcha de salas de cine en los lugares donde no las hay o han cerrado. La Administración se tiene que mojar, se tiene que implicar en consolidar esta actividad y el derecho de los murcianos y las murcianas para la dinamización del acceso al cine en la región.

Es necesario que la Comunidad Autónoma estudie mecanismos para apoyar a los y las particulares que se decidan a reabrir o poner en marcha una sala de cine en su localidad, y para que se ayude a los municipios más pequeños, con menos de 15.000 habitantes, así como a ayuntamientos con términos municipales extensos a llevar el cine a sus pedanías con programas de cine de verano y otras ac-

tividades similares realizadas a lo largo del año.

Porque es que, señora Montero, tal y como está planteada su moción, si esto que usted pide se pusiera en marcha, realmente si el Gobierno central se pusiera a aplicar las medidas que se piden en la moción, dígame, ¿cuántos núcleos rurales o urbanos pequeños tienen sala de cine en riesgo de desaparición en nuestra región? Nosotros creemos que prácticamente ninguno, prácticamente ninguno porque simplemente no los tienen. Los que hubiera ya desaparecieron. ¡Pero si es hasta en las grandes ciudades de la región y prácticamente solamente quedan las multisalas de cine de los espacios comerciales!

Creemos que lo que tiene que hacer el Gobierno regional es ponerse manos a la obra y estudiar cuáles son esas actuaciones que pueden poner en marcha con el objeto de acercar el cine a toda la ciudadanía y a favorecer esa reapertura de salas desaparecidas, pero también acercar el cine a esas personas que nunca han tenido una sala de cine cerca y que, de una manera u otra, no van a tener esa posibilidad por su lugar de residencia.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casaldueiro.

Tiene ahora la palabra, dentro del turno de intervenciones, el representante de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, nosotros entendemos el espíritu que tiene la moción, pero nos parece un poco nostálgica. Yo recuerdo aquellos cines cuando yo iba de pequeño a los matinales que olían a humedad y a pipas, y además eran fantásticos, olían a película de cine cuando estabas allí, pero la verdad es que los tiempos están cambiando, estamos en la época de la imagen, la época de Internet, y ahora podemos acceder prácticamente a cualquier contenido visual desde el sofá de casa y con las palomitas más baratas, y esa es la realidad. Ustedes están poniendo el acento en el formato del visionado en esas salas de cine que han ido desapareciendo sencillamente porque, dada la facilidad que existe ahora mismo para poder visionar cualquier cosa, ya no son económicamente viables, ni me temo que lo vayan a ser por mucho que se intente ayudar. Entonces, nosotros entendemos que, más que hacer tanto hincapié en lo que es el formato de este tipo de sala, se debería de hacer hincapié en facilitar que la población tenga acceso a estos contenidos, porque a estos contenidos a veces accedes gratuitamente pero otras tienes que pagar. Entonces quizás habría que poner más el acento en que todo el mundo tenga el acceso a la cultura, que además es un derecho que está recogido en la Constitución, en el artículo 44, donde dice que los poderes públicos tendrán la obligación de promover y tutelar el acceso a la cultura a la que todos tenemos derecho.

Por lo tanto, más el acento en el acceso que en el tipo de formato que queremos proteger, formato que a mí me encanta, pero que, por desgracia, en esos pueblos pequeñitos ha desaparecido y tiende a desaparecer por completo.

Y por otra parte, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración, se debe de prestar servicio de biblioteca pública en municipios que tengan más de 5000 habitantes. Ahí tiene que haber unas bibliotecas donde se tiene que contar con un servicio de multiteca, que pone a disposición de los habitantes de la población modos de visionar contenidos gráficos. Entendemos que esa es una de las formas de conseguir que la cultura por este medio, que es visual, pueda llegar también a las personas de esos pequeños pueblos que se van quedando sin esas salas de cine, que era la forma de ver los contenidos visuales, no había otra, o ibas al cine, luego llegó la televisión pero antiguamente era el cine.

En todo caso, entendemos que no es cuestión de subvencionar negocios privados que no son rentables ni parece que por mucho que se les ayude sean rentables, a no ser que se invente algún tipo de sala de cine (que algún experimento se está haciendo por ahí con socios o gente que se asocia a la

sala y es una especie de club cinematográfico o algo por el estilo), pero, en fin, nosotros nos nos vamos a oponer, ya digo, nos parece un poco nostálgica y tampoco queda muy claro qué tipo de ayuda, si son solo subvenciones, exactamente no se concreta qué tipo de ayuda se quiere hacer, pero creemos que, más que hacer hincapié, como he dicho, en el formato, habría que hacerlo en la accesibilidad a los contenidos visuales.

La apoyaremos, pero ya digo que nos parece un poquito nostálgica.
Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Turno para la fijación del texto de la moción por parte de la ponente, doña Rosario Montero, cinco minutos.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, esta moción a lo que se refiere es al apoyo a las salas cinematográficas que ya existen en núcleos rurales y en núcleos urbanos pequeños. Ya sabemos que hay ciertos núcleos rurales donde el cine es imposible que llegue, no ha llegado nunca y ahora mismo tampoco va a llegar, pero sin embargo lo que pretendemos es que donde ya estaba no se cierren por falta de ayudas.

Con respecto a lo que decía el señor García Quesada de incluir en el texto sus palabras en negrita, que era la rebaja del 21 al 10 %, eso ya está contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, el ministro ya lo ha puesto en los Presupuestos Generales del Estado, Méndez de Vigo, o sea, que simplemente hace falta que se aprueben los presupuestos para que esa rebaja se haga efectiva, lo mismo que el año pasado con los de 2017 se hizo efectiva la rebaja a los espectáculos en vivo, que es lo que usted ha dicho.

En cuanto al resto de medidas, lo que pedimos es que se estudien. Por ejemplo, la digitalización es un tema que es muy complicado y costoso para las pequeñas salas; pues que se estudie la manera de poder ayudarlas para que eso se pueda llevar a cabo. Y si desde luego tenemos la rebaja al 10 % del IVA cultural, eso también beneficiará que a las pequeñas salas les sea menos costoso poder acceder a las películas en condiciones y poder tener para las personas que viven en esa zona acceso inmediato a la cultura cinematográfica.

Por lo tanto, nosotros no podemos admitirle su enmienda, no por nada sino porque ya está previsto. Lo que sí le puedo decir es que aprueben los presupuestos del Estado y se llevará a cabo de manera inmediata.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a votar. Votos a favor de la moción, ocho votos a favor. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una abstención. Queda aprobada con ocho votos a favor y una abstención.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

[Moción sobre estudio y toma en consideración de la revisión de la ratio alumno/orientador educativo en los centros públicos de Infantil, Primaria y Secundaria](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo para representación de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Todos los cambios al principio tienen su resistencia, lo mismo pasó cuando se intentó implantar la figura del orientador, que hubo gente que la veía como un gasto, no entendía que tuviera que haber psicólogos tratando a los niños en los colegios. Hoy el orientador es una figura cotidiana en el paisaje de los colegios y nadie entendería que no estuviera o que tuviera que quitarse.

Lo mismo pasará con la enfermería escolar. Hoy hay quien solo ve gastos, pero en el día de mañana, cuando sea también una figura cotidiana como son los orientadores, pues se verá que no es un gasto sino una inversión, en este caso en salud.

El trabajo que hace un orientador, que hoy está totalmente admitido, no está pensado solo para aquellos alumnos que tienen perfiles más o menos problemáticos ni tampoco para cuestiones puntuales. Ese es el modelo que básicamente tenemos en la Región de Murcia, pero nosotros hablamos de un modelo preferentemente interno, no con orientadores itinerantes que van de centro en centro o que van una vez por semana o cada quince días, de manera que no tienen el tiempo suficiente para tratar a todo el alumnado.

Tenemos orientadores, por decirlo de alguna manera, a tiempo parcial, y además con una ratio de alumnos normalmente inabarcable. Entendemos que la labor del orientador fijo en un centro es, junto al resto de profesorado, la de contribuir a que todos los alumnos concluyan su etapa educativa con éxito, con todas sus capacidades y potencialidades personales desarrolladas, y que salgan con los suficientes recursos y estrategias para abordar los retos que se van a encontrar a lo largo de su vida, una vez que terminen su etapa escolar. Estamos hablando de variables que no son exclusivamente las educativas, como son por ejemplo la salud emocional, la salud física y la situación social y familiar, aspectos que son fundamentales para desarrollar finalmente un proyecto de vida saludable y gratificante, y que figuras como el orientador o los profesionales de la sanidad son los más preparados para ayudar a que los alumnos finalmente lo consigan.

En nuestro país, la ratio alumno/orientador triplica la que existe en los países, digamos, colindantes en el resto de Europa, y nos aleja mucho de las recomendaciones que hacen los organismos internacionales. La situación de la orientación a nivel del país, ya de nuestro propio país, es bastante heterogénea y manifiestamente insuficiente prácticamente en todas las regiones: en Primaria, la ratio que se está implantando o lo que se considera más adecuado es la de un orientador a tiempo completo para aquellos centros de Primaria que tengan más de 400 alumnos, y en Secundaria un segundo orientador que se adscriba a aquellos que tengan más de 700 alumnos. Esta es la línea que se está siguiendo en las comunidades que están abordando, digamos, un poco este tema, y esto es lo que realmente nosotros estamos pidiendo, esa bajada de ratio con estos números que he dicho para que mejore la actividad de los orientadores en los centros educativos y cumplamos un poco más con lo que es la línea general a nivel europeo. Además, pedimos acciones necesarias para optimizar el trabajo y la coordinación de estos profesionales. Esos son los dos puntos básicos que pedimos en esta moción y que esperamos que tengan la aprobación del resto de los grupos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora turno para la presentación de la enmienda parcial 19.393, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

La moción de Ciudadanos propone un modelo preferentemente interno de orientación en centros, y eso existe ya en Secundaria en la figura de los departamentos de orientación, que están regulados por la Resolución de 3 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, y en la misma se asigna al departamento (a todos los componentes) un conjunto de funciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica, profesional y evaluación psicopedagógica de todos los alumnos, diagnosticados o no. Porque es importante señalar que en los departamentos no están solo los orientadores, están los orientadores, están los profesores técnicos de servicios a la comunidad, hay logopedas, hay auxiliares ATE, técnicos de educación, en fin... Porque el principal problema con el que se encuentran estos departamentos en Secundaria es la necesidad de incrementar los recursos, porque la casuística a la que se enfrentan los departamentos en Secundaria (seguro que aquí el señor Molina también la conoce por trabajar en instituto de Secundaria) es muy amplia: conflictos asociados a divorcios y separación de parejas, falta de recursos económicos de las familias y desatención asociada a la misma, problemas de salud mental en menores, problemas de convivencia en el centro, menores con trastorno de conducta, problemas de aprendizaje, absentismo, *bullying* y acoso, escolarización irregular, abandono escolar, agresiones a profesores, comportamiento disruptivo de alumnado que presenta conductas de rechazo al entorno escolar, faltas de norma o motivación, etcétera, etcétera.

Estamos de acuerdo en que desde luego hay que insistir primero en resaltar que el sistema funciona, pero hace falta dotarlo de más recursos.

Pide también Ciudadanos una revisión del modelo de orientación y regular los criterios que determinan la ratio alumno/orientador, y estamos de acuerdo en que la proporción de más de 400 alumnos en Primaria y más de 700 en Secundaria tendría que ser la adecuada. Porque, efectivamente, hace falta prevención básica, hablando de previsión en Primaria hace falta previsión y hace falta, como hemos dicho, más profesionales en los departamentos, sin dejar de lado a todos los profesionales que forman parte tanto de los departamentos como de los equipos de orientación educativa en Primaria.

Cuando los alumnos llegan a Secundaria, ya hay mucho sufrimiento familiar y fracaso escolar previo, que se podría, debería de estarse diagnosticando en Primaria, para evitar conflictos que surgen en Secundaria, en una etapa como la adolescencia, que ya es crítica de por sí.

En la orientación, como digo, están implicados, además de los orientadores (que suelen ser psicólogos o pedagogos), otro tipo de profesionales, y en ese sentido es en el que apuntamos nuestra enmienda. Hay que tener en cuenta que hay otros profesionales en los equipos de orientación y en los departamentos, y no podemos dejar todo el trabajo de los servicios de orientación en manos exclusivamente de los psicólogos o de los pedagogos, de los denominados «orientadores». Creemos importante, fundamental desde nuestro grupo parlamentario, difundir la idea de que la respuesta de todos los servicios de orientación es la más adecuada cuando intervienen en estos departamentos, en estos equipos, todos los profesionales, no solo los orientadores, todos.

El propio Decreto 359/2009, de 30 de octubre, establece que la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para lograr la necesaria cohesión social, entendiendo esta como el fomento de la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales y la promoción y la solidaridad e inclusión evitando la discriminación, hacen falta recursos personales específicos, que son a los que yo me estoy refiriendo, maestros de apoyo especialistas en Educación Especial, maestros de audición y lenguaje, maestros de apoyo al desarrollo de medidas de compensación educativa, auxiliares técnicos educativos, fisioterapeutas, los profesores de psicología y pedagogía y los profesores técnicos de servicios a la comunidad y cuantos otros se determinen.

Por tanto, no podemos resolver el problema de los servicios de orientación mencionando solo a uno de los profesionales que intervienen, sería como poner una mesa en la que solo hubiera pan. Habría que ampliar el modelo de departamento de orientación a Primaria o ampliar las plantillas de los equipos de orientación de sector para que lleguen a donde no llegan porque no dan abasto. La proporción actual de orientadores, psicólogos y pedagogos frente a los PTSC (profesores técnicos de servicios a la comunidad) es de 6 a 1, de 7 a 1 o de 8 a 1, y hay que tener en cuenta que el trabajo que hacen estos profesionales técnicos de servicios a la comunidad es complementario del trabajo que hacen los orientadores, y por eso creemos que es importante revisar y mejorar el trabajo de estos servi-

cios de orientación tal y como se menciona en la moción de Ciudadanos, pero en el sentido que nosotros queremos apuntar en nuestra enmienda, para garantizar que la prevención en Primaria sea la más adecuada.

Los perfiles están definidos y es necesario tenerlos en cuenta. En la Orden de 24 de noviembre de 2006 de la Consejería se dan las instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y establecen cuáles son las tareas que cada uno de estos profesionales debe cumplir.

Nos han informado de que ya existe un acuerdo en la Consejería de hace muchos años en el que se comprometió la Consejería a que hubiera dos PTSC, dos profesores técnicos de servicios a la comunidad, en cada uno de los equipos, pero ese compromiso no se está cumpliendo.

En resumen, tenemos un sistema de departamentos en Secundaria y equipos de orientación psicopedagógica en Primaria saturados, adecuado pero insuficiente, ante una cada vez mayor necesidad de dar respuesta a conflictos, los eternos que hemos mencionado, pero también a la prevención, que la prevención lo que supone es abrir el abanico y en principio tratar a todos los alumnos como posibles receptores del trabajo de servicios de orientación. Efectivamente, estamos de acuerdo en que hay que ampliar el foco, pero reforzando lo que ya existe, teniendo en cuenta a todos los profesionales de los servicios de orientación educativa.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, buenos días.

La LOE y la LOMCE reconocen como principio de la educación la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, así que corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyan un elemento fundamental.

Por todos es conocido, y ya se ha nombrado aquí, que los equipos de orientación educativa de nuestra Comunidad están desbordados, están desbordados, y cuando vamos a los centros o estamos en los centros educativos lo podemos constatar.

Años de espera del alumnado para ser diagnosticados, orientadores sin poder atender adecuadamente las dificultades encontradas en los centros educativos, pese a la buena disposición y, por supuesto, al tiempo que siempre echan de más, familias teniendo que recurrir a gabinetes privados buscando una respuesta urgente que satisfaga las necesidades de sus hijos e hijas.

Las ratios orientador/alumno son insuficientes, y eso se viene denunciando desde hace años, e impiden el desarrollo y aplicación de las funciones que la normativa atribuye a los mismos. La sobrecarga de trabajo de estos profesionales no permite trabajar en profundidad los diferentes ámbitos, y no se le puede dar un tratamiento en profundidad ni una atención adecuada al alumnado, a las familias y al profesorado. Cuando estamos en un centro educativo y se atiende a un alumno o una alumna que tienen dificultades, hay que trabajar en los tres ámbitos (con el alumno, con la familia y con el profesorado) para saber la actuación que hay que llevar con esos alumnos.

Por ello y como decía anteriormente, sabemos todos que los equipos de orientación educativa en nuestros colegios e institutos están desbordados. En muchos casos, como decía el portavoz de Ciudadanos, van una vez a la semana o una vez cada quince días a los centros educativos (en el que yo estaba iban una vez cada quince días), y la atención no era la adecuada, ya que había muchos alumnos en espera para ser revisados, para ser diagnosticados, para tratar con las familias, con el profesorado, para darle recursos a ese profesorado para que pueda tratar adecuadamente a los alumnos.

Esta es una reivindicación histórica que están haciendo los orientadores y la asociación de orien-

tación educativa Apoemur también la lleva haciendo desde hace mucho tiempo.

Los organismos internacionales recomiendan que la ratio del alumnado por cada profesional de la orientación descienda a 250 alumnos y alumnas, por lo que vemos conveniente que se apruebe esta moción, pero no solo que se apruebe esta moción sino que se lleve a cabo ese descenso en la ratio alumno/orientador en todos los centros educativos tanto de Primaria como de Secundaria. Pero fijos que yo resaltaría aún más los centros de Primaria, ya que un alumno que necesita un diagnóstico que hacen los orientadores en los centros educativos, cuanto antes esté ese diagnóstico antes se puede tomar las medidas para poder trabajar con ese alumno y que sean satisfactorias aquellas medidas que se están tomando.

Por eso yo creo que es no solo que sea conveniente sino que es muy necesario que se rebaje esa ratio de orientador/alumno y que se pueda dar respuesta en los centros educativos de forma urgente.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Bien, gracias, señora presidenta.

Suscribimos las palabras del señor Molina en lo referente a los orientadores, como ha expresado en su moción. Nadie va a poner en duda los beneficios que suponen tanto para los alumnos como para el profesorado, como así han expresado los distintos portavoces en sus intervenciones.

Pensamos que el sistema actual no es malo, pero debe llegarse efectivamente a donde hoy no llegamos. Estamos de acuerdo en hacer un estudio riguroso y en incrementar los recursos que existen actualmente. Hoy lo que tenemos son 252.000 alumnos escolarizados; la Consejería de Educación, Juventud y Deportes dispone de un total de 330 orientadores que atienden a las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato; la ratio global actual es de 765 alumnos por orientador, y dicha ratio se concreta en las etapas de Infantil y Primaria, con un total de 1043 alumnos por orientador, y de 529 alumnos por orientador en las etapas de Secundaria y Bachillerato.

Pero, a pesar de estos datos, evidentemente debemos trabajar por esta bajada de ratio orientador/alumno, además así ha sido anunciado tanto por el presidente en un acto que se hizo de educación en el mes de febrero como por la señora consejera en su intervención en el Senado, cuando se les preguntaba a las distintas comunidades autónomas sobre sus aportaciones para el pacto educativo, y se anunció.

Por tanto, obviamente y siendo coherentes con nuestra postura, vamos a apoyar también.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ahora turno final para la fijación del texto de la moción por el ponente, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Gracias a todos los grupos por el apoyo.

En cuanto a la enmienda, admitiríamos el punto 1, donde ponéis «profesionales de los servicios de orientación, orientadores y profesores técnicos de servicios a la comunidad». El resto se queda como está.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos a votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Señor García Quesada, explicación de voto.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, simplemente agradecer desde luego que se haya aceptado la primera enmienda, que era realmente la que nos interesaba, no tanto porque solo se mencione al profesional técnico de servicios a la comunidad de todos los profesionales que forman parte de los departamentos y de los equipos, sino porque aceptando que formen parte estos profesionales técnicos de servicios a la comunidad se garantiza la presencia de otro tipo de profesionales que forman parte de los equipos, que es realmente lo que nos parece interesante, abrir el trabajo de estos departamentos y estos equipos a todos los profesionales, al equipo que forma parte de los servicios de orientación.

Muchas gracias.

SRA. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Pasamos al tercer punto: [Moción 530, sobre estudio y toma en consideración de implantación del ciclo formativo en enoturismo a impartir en el IES Los Cantos, de Bullas](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra durante doce minutos doña Ascensión Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Bueno, gracias, señor presidente.

La moción que presenta hoy el Partido Socialista en esta Comisión de Educación es para hacer una petición a la Consejería de Educación y Universidades para que impulse la creación e implantación de un ciclo formativo de Formación Profesional sobre la familia del enoturismo, y que dicho ciclo formativo sea implantado en el instituto de educación secundaria Los Cantos, de Bullas.

Esta es una petición histórica del municipio de Bullas, una oferta formativa imprescindible, ya que, como todos ustedes saben, Bullas es un pueblo de vinos y que cuenta con las infraestructuras necesarias para las prácticas de este ciclo formativo, un pueblo que apuesta por el turismo y más aún por el turismo encaminado al sector del vino.

Por esta moción y por las que ya se han traído aquí relacionadas con este tema, como también puede ser la implantación en Jumilla de este ciclo formativo, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados ha presentado una proposición para la creación de esta nueva familia, y que nosotros también reivindicamos al Gobierno de España dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, denominada enoturismo, una actividad económica en crecimiento en España y Europa, con amplias necesidades de profesionalización.

Por ello, la Región de Murcia no podemos quedarnos a la cola, y como ya solicitamos, Jumilla, Yecla y Bullas, municipios integrados en las veintisiete Rutas del Vino de toda España, necesitan la incorporación de profesionales en la gestión de servicios enoturísticos.

Por ello, volvemos a solicitar que se cree la categoría profesional de enoturismo en FP y que se implante dicho ciclo formativo en el municipio de Bullas, ya que sería el complemento perfecto para una actividad económica de vital importancia para este municipio, que está generando empleo y por lo que supone de desarrollo no solo en Bullas sino en toda la comarca del Noroeste-Río Mula.

Es una petición histórica de la Asociación Española de Ciudades del Vino (Acevin), y así lo ha solicitado en reiteradas ocasiones. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos buscar

el apoyo de todos los grupos políticos a esta moción y esperamos que en el Catálogo Profesional de Formación Profesional a nivel nacional se reconozca esta cualificación profesional y que municipios como Jumilla, como Yecla y como Bullas, municipios que están ligados al turismo y al vino, puedan tener este ciclo formativo para formar a los mejores profesionales, una Formación Profesional de calidad que dará posibilidades tanto en el sector turístico como en el sector cultural, gastronómico, etcétera, y que formará a buenos profesionales para seguir vendiendo el vino y el turismo en las ciudades de la Región de Murcia que están dedicadas a esto.

Por esto volvemos a pedir el apoyo de los grupos parlamentarios para que se implante este ciclo formativo.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra durante cinco minutos su señoría Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

A nuestro grupo parlamentario nos parece que la Formación Profesional debe dar respuesta a una serie de desafíos: primero, ser capaces de formar a personas que pueden incorporarse al mundo laboral en las mejores condiciones, es decir, que aporten desde el primer momento de su capacidad personal y profesional mejoras a los puestos de trabajo, tanto si es un puesto de trabajo en una empresa como si es capaz de desarrollar su propio proyecto personal. Además, la Formación Profesional debe dar respuesta a la sociedad en el sentido de poder formar personas que no se adaptan, es importante aquí resaltar también el trabajo de los servicios de orientación que acabamos de mencionar, no se adaptan a la estructura del sistema educativo tradicional.

Creemos que convertirse en un polo que genere sistemas de innovación y emprendimiento es fundamental, que la Formación Profesional acepte ese reto, todo ello teniendo en cuenta la estructura productiva de nuestra región, las grandes y pequeñas empresas, los focos principales de ingresos, el desarrollo de nuestro sector productivo, para que las instituciones se conviertan en impulsoras de las fortalezas y ayuden a resolver necesidades y carencias. En ese sentido, estamos de acuerdo y vamos a apoyar la moción, un proyecto de Formación Profesional a medio y largo plazo que se mantenga en el tiempo y se vaya analizando si funcionan o no las distintas medidas que se toman, sin los vaivenes políticos del cambio en los ayuntamientos, en los municipios, y a partir de esas ideas creemos que se pueden desarrollar cuestiones mucho más concretas. Por ejemplo, hacen falta propuestas innovadoras basadas en el conocimiento y la comunicación, como el estudio de sinergia entre diferentes ciclos en los centros de Formación Profesional o la relación de los centros de Formación Profesional con la empresa y el mundo laboral.

Creemos que las empresas y los agentes sociales tienen que tener una forma de transmitir a los centros qué es lo que necesitan y qué es lo que quieren, y también hay que desarrollar puntos de encuentro en los que se fomente tanto la innovación de la empresa hacia el centro como del centro hacia la empresa. Por lo tanto, debemos dar también esa formación e innovación a nuestros alumnos. Se necesita prioritariamente cuadrar un mapa de Formación Profesional con las necesidades del entorno de la Comunidad y de las empresas, y sobre todo las selecciones, lo que elige cada alumno o cada centro, facilitando el acceso a los ciclos que requieran becas o residencias, etcétera.

Esto incrementaría la motivación de los estudiantes y la inserción laboral. Habría que estudiar cada zona en la Región de Murcia (ya se ha mencionado en esta comisión en otras ocasiones) para ver cuáles son las necesidades reales del mundo empresarial, para no implantar un módulo porque sea barato, como ha sucedido en el IES Los Cantos, por ejemplo, con uno de peluquería que venía de Calasparra. Claro, se hacen tantos cursos de peluquería que llega un momento en que el municipio

está saturado de peluqueros.

Respecto a la moción concreta que hoy nos presenta el PSOE, la vamos a apoyar pero con ciertas reservas, puesto que no contamos con información respecto del interés que pueda despertar el enoturismo en el Noroeste. Creemos que sería más interesante un ciclo sobre vitivinicultura porque en Bullas no son tantas las familias que viven del vino como reclamo turístico. Sí puede que genere algunos puestos de trabajo pero no tantos como en litoral, creemos que el enoturismo en lo que supone de turismo enológico tendría más cabida, más lógica en el litoral, que en una zona donde el turismo es el principal medio de producción, que en el Noroeste, que quizás otro tipo de cursos, como digo quizás la vitivinicultura, sería lo más adecuado.

Suponemos que, tal y como se aprobó, esto es respuesta también a lo que se aprobó en el Pleno de abril de 2017, que se pedía el fomento del enoturismo, y estamos de acuerdo en que, claro, es lógico, a las empresas de las rutas del vino les parecerá interesante y por eso creemos y lo vamos a apoyar.

No obstante, insistimos una vez más en la necesidad de conocer ese mapa de Formación Profesional a partir de las necesidades de cada municipio y comarca y de las demandas de cada centro escolar.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Toca mi turno, pero simplemente estamos de acuerdo con la petición y la apoyamos.

Queda el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría, José Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Yo creo que lo primero que tengo que decir es que tenemos una suerte, que hemos experimentado un cambio radical en los últimos lustros en el comportamiento nuestro con respecto a otras expectativas y otras oportunidades.

En este caso del que estamos hablando, estamos hablando del cultivo de la vid, de su transformación, de comercialización, pero también estamos hablando de cultura, de turismo, de riqueza, de nuevas oportunidades, y sobre todo de un cultivo milenario no en la región sino en el mundo entero.

La importancia de lo que estamos planteando no es solo para el municipio de Bullas, como ha dicho muy bien la diputada Ludeña, sino también para la región y especialmente, cómo no, para la comarca del Noroeste y del Río Mula.

Decía el portavoz de Podemos de la posible importancia... Mire, yo creo que más de 100 hectáreas de cultivo de la vid en Moratalla o más de 650 en Mula o más de 600 en Lorca (digo Lorca porque es límite de los municipios, las pedanías de Avilés y Coy), o más de 450 en Cehegín o más de 450 en Bullas es un tema para que nos lo tomemos, la verdad, con el interés que desde luego este grupo parlamentario, y ya digo que lo manifestamos, el interés que expone el Partido Socialista en la moción.

Y luego, mucho más allá de lo que es el cultivo de la vid y el vino en sí, también hay que manifestar que el tema turístico es fundamental. Estamos hablando de parajes de los más importantes de la Región de Murcia, «la pequeña Suiza», diría yo, el municipio de Moratalla, o importantes parajes como el Aceniche, el Portugalés, la Venta del Pino, Los Ceperos, La Labia..., zonas con una importancia medioambiental y natural tremenda para nuestra región y para el país.

Hay importantes bodegas, importantísimas, especialmente en el municipio de Bullas y de Cehegín, también en Moratalla. Tenemos también infraestructuras importantes relacionadas con este cultivo, con su transformación, con el vino y con el turismo, como es el Museo del Vino de Bullas o es la Escuela del Vino de Cehegín, que pueden servir de un importante apoyo para las infraestructuras formativas que pudieran necesitarse con la implantación de este ciclo del que estamos hablando.

Y también, cómo no, para ese tipo de formación que creemos que está funcionando muy bien en la región, que es la formación dual, no les tengo que decir las bodegas que en los últimos años tenemos en la región, yo creo que con muchísima importancia.

No tenemos ninguna duda en apoyar la Formación Profesional en el ámbito del enoturismo en el municipio de Bullas y en el instituto Los Cantos, como se ha manifestado físicamente, la vamos a apoyar, cómo no, y también consideramos que es un recurso regional, no solo comarcalizarlo o centrarlo en el municipio de Bullas. Interesante no, es muy interesante.

Vamos a apoyar la moción, aunque ha quedado también y creo que queda claro que no existe en la actualidad cualificación profesional específica en dicha materia, que es el primer paso que debe regularse a nivel nacional para que después el Ministerio de Educación pueda regular un título de Formación Profesional y entonces poder poner el ciclo en marcha. Tenemos todos claro, creo, desde aquí que no se puede implantar un ciclo si no existe un título oficial. No obstante, este tema, como saben, se ha tratado en el CIFEA de Jumilla, les recuerdo, en el Centro de Integración de Formación y Experiencias Agrarias de Jumilla, que depende de la Consejería, y con representantes del sector, de cara a impulsar en las instituciones del Estado ese desarrollo legislativo en esta materia. Una vez que se apruebe la cualificación y, en su caso, el real decreto del título, podremos estudiar desde la Comunidad Autónoma la puesta en marcha o planificar la posible implantación del mismo.

Creemos perfectamente en optimizar ofertas de formación comarcalizadas y que incidan claramente en sectores tradicionales de la zona y rentables, cómo no, para las mejoras económicas y sociales de todos los vecinos de la zona o de la comarca. Y por supuesto, cuando hablamos de un ciclo formativo como este o como cualquier otro ciclo formativo (en este caso estamos hablando de enoturismo), desde este grupo parlamentario consideramos que es necesario cada día que pasa mejores profesionales en todo, y en este por supuesto, en enoturismo, también, y para esto entendemos que este ciclo formativo que hoy propone el Grupo Socialista y que nosotros apoyamos sería muy interesante para nuestra región.

Muchísimas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al último punto del día: [Moción 532, sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de un programa Erasmus de la Cultura que posibilite el intercambio de artistas y profesionales de la cultura](#), formulada por doña Elena Ruiz Valderas, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán y don Víctor Martínez Muñoz.

Tiene la palabra para presentar la moción, en nombre del Grupo Popular, don Juan Luis Pedreño durante doce minutos.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Voy a ser rápido en esta moción porque es hablar de una iniciativa que corresponde al modelo del programa Erasmus en educación y yo creo que es un modelo que es por todos conocido, por tanto tampoco voy a darle más detalles, porque sabemos de hecho que ha sido un intercambio de estudiantes, un proyecto de intercambio de estudiantes europeos que ha servido para muchas cosas, ha servido para crear gente más abierta, para tener un ambiente más europeo, para crear más Europa, y España, dentro de este programa Erasmus, no solo es uno de los países que más estudiantes aporta a este programa, sino que además es el número uno, es el país que más estudiantes recibe, es el destino prioritario de los estudiantes europeos que se favorecen de este programa Erasmus: en concreto en el año 2017, el año que ha concluido, hemos aportado más de 64.000 estudiantes a este proyecto en los

países que están adscritos a este programa Erasmus y hemos sido receptores de más de 68.000 participantes. Como digo, es el número uno este país en cuanto al destino elegido por estos estudiantes de Erasmus.

Como resultado del programa Erasmus, ha aumentado la empleabilidad de los estudiantes, se ha ayudado a reducir la brecha digital existente en Europa y además se ha convertido en un instrumento que es el que más ha sabido transmitir a los ciudadanos europeos el potencial de cooperación entre estos países.

Bueno, conocido el éxito de este programa Erasmus en educación, lo que pensamos que es importante es crear ahora un Erasmus de la cultura al que se incorpore España, evidentemente, para trasladar lo experimentado en la educación a los agentes culturales.

En mayo de 2017, dentro de la Unión Europea, Francia, Alemania e Italia proponen a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo la creación de un programa de movilidad para la cultura inspirado en el Erasmus, en el programa Erasmus de los estudiantes, que facilite el intercambio entre no ya estudiantes de cualquier ámbito sino jóvenes artistas y profesionales de la cultura. Esta propuesta supone una toma de conciencia del fundamento cultural de Europa con un programa que debe seguir extendiendo, fomentando la inclusión social y favoreciendo la participación de todos.

Por tanto, el objetivo de esta moción es, a partir precisamente esta propuesta que se hace en el Parlamento Europeo por estos tres países, la creación de este programa Erasmus de la cultura, de adhesión de España, con el objetivo de facilitar los intercambios entre los jóvenes artistas y profesionales de la cultura y aportar apoyo a las estancias y programas de residencia en Europa en los sectores culturales, artísticos y creativos.

Por tanto, creemos necesario crear un marco europeo destinado a los jóvenes que adquieran conocimientos y competencias en materia de cultura en estancias en otros países miembros de la Unión Europea y que además se puedan beneficiar de aquellas residencias y de aquellos escenarios culturales que no suelen ser el destino precisamente de los programas de movilidad de estudiantes en intercambio del programa Erasmus.

Además, se propone precisamente esta propuesta ahora porque creemos que estamos en un momento idóneo para impulsar esta iniciativa precisamente porque ahora se está discutiendo el marco de financiación 2020-2027 de la Unión Europea y obviamente este marco puede ser donde se incluyan estas primeras aportaciones presupuestarias, lógicamente, que tienen que acompañar el comienzo de la incorporación por lo menos de España y de la extensión de este proyecto Erasmus cultural.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, y en base a esta propuesta que simplemente exporta un modelo que funciona perfectamente en educación y del cual España es pionera, queremos proponer y queremos pedir el apoyo del resto de los grupos para que se cree ahora el Erasmus de la cultura en España con una instancia al Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE)::

Muchas gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 19.395, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra, durante cinco minutos, su señoría Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Una vez más tenemos una moción de instar al Gobierno a que inste a nuestro Gobierno a que inste otra vez. Yo no entiendo realmente la necesidad de traer este tipo de mociones a comisión. Entiendo que aquí lo que tenemos es que intentar resolver cuestiones de educación y cultura que afectan directamente a nuestra región, no entiendo este tipo de moción. Si es importante esto, y yo no dudo que lo sea, es el Gobierno de la nación, de España, el que tiene que negociar en el Congreso con el resto de fuerzas políticas y sacar adelante estas medidas.

Pero, bueno, la traen aquí, tendremos que posicionarnos. Claro, ¿qué es lo que nosotros decimos? Si de lo que tenemos que hablar es de política educativa y la propuesta que nos traen es la de aumentar los recursos o los servicios en un proyecto tan interesante como es el del Erasmus, tendremos que, al mismo tiempo que instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno a que lo implemente y lo ponga en marcha, instemos también al Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de España a que aumente los presupuestos en materia de educación al menos hasta el 5 %, porque si no difícilmente este tipo de programas se va a poder desarrollar.

Entendemos que es fundamental la educación, sabemos que la educación es fundamental para el desarrollo de cualquier país, de cualquier región, y es fundamental también proyectos como Erasmus que, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, generan una especialización, un conocimiento de lo que es la educación en otras partes de Europa, pero si no somos capaces de aumentar, ponernos también al nivel de los recursos económicos que se destinan a educación en otros países de nuestro entorno, difícilmente vamos a conseguir mejorar nuestro sistema educativo.

Creemos que han tenido la oportunidad en la subcomisión que prácticamente ha muerto por la ineficiencia del Gobierno de ser capaz de poner sobre la mesa medidas adecuadas para que el resto de grupos parlamentarios las apoyaran, una de ellas, apoyada tanto por el Grupo Socialista como por Podemos, precisamente es la que yo propongo, que es la de aumentar hasta el 5 % el producto interior bruto dedicado a educación, era una de las condiciones que se puso encima de la mesa, pero hasta que no se levantan el PSOE y Podemos de esta subcomisión el ministro Méndez de Vigo no la recoge, es cuando se han levantado cuando ya anuncia que sí, ahora sí la ofrece para ver si otra vez vuelven a la mesa de negociación.

Creemos que tanto esta propuesta que nos trae el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea Regional como esa propuesta de Méndez de Vigo es un canto del cisne en un momento ya de declive del Partido Popular que difícilmente va a conseguir convencer a todos los actores que forman parte del contexto educativo de cuál es el interés que tiene el Partido Popular por la educación pública. Y si se aprueba esta enmienda, desde luego apoyaremos esta moción; si no, difícilmente.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría doña Isabel Casalduero durante cinco minutos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que el programa Erasmus es una iniciativa de movilidad académica en el ámbito europeo con más de treinta años de bagaje, del que se han beneficiado en este tiempo más de 4 millones de estudiantes universitarios.

Nosotros sí que vamos a hacer un poco de recorrido, muy cortito, acerca de lo que ha supuesto el programa Erasmus porque es que realmente la moción tampoco contiene mucho más.

Sin lugar a dudas, este programa es una de las medidas que nos reconcilian con el espíritu para el que fue creada la Unión Europea, un programa que favorece el conocimiento de otras lenguas, de otras culturas, así como la generación de una conciencia europeísta de integración, unidad y concordia, y todo ello por no hablar de lo que supone para la conformación de la identidad de la ciudadanía de los y las estudiantes que se acogen a este programa, así como un enriquecimiento de sus conocimientos en la materia que estudian.

Es un hecho evidente que la concesión de la beca Erasmus supone un empujón definitivo —y creo que aquí se ha comentado ya— para la incorporación laboral de aquellos y aquellas que se acogen al programa.

Según un estudio de la Comisión Europea, se adquieren numerosas capacidades transversales re-

queridas por los propios empresarios (más adaptación, iniciativa, autonomía) válido tanto para el empleo como para nuestra compleja sociedad.

En el año 2014 la Unión Europea decidió ampliar el espectro de los beneficiarios de movilidad, es decir, no es la primera iniciativa en la que se pretende ampliar el radio de acción de programas Erasmus o similares, unificando distintos programas ya existentes con otros nuevos para que desde la edad escolar hasta los adultos pudieran desplazarse a otro punto de Europa a formarse, a hacer prácticas profesionales o realizar un voluntariado; surgió así el programa Erasmus+. Y finalmente en 2015 se implantó el programa Erasmus Dimensión Internacional, lo que facilita los intercambios de estudios universitarios con cualquier país del mundo.

Así que, si el programa es todo un éxito, ¿por qué no intentar y seguir volcándolo en otros ámbitos? ¿Por qué no en el ámbito cultural, elemento generador de igualdad entre los pueblos, con el objetivo de afianzar esa conciencia cultural europea común que potencie lo que une a los pueblos de Europa? Por supuesto que sí, por eso vamos a apoyar la moción, es una obviedad. De hecho, es una cuestión —también se ha dicho aquí— que ya fue propuesta por los países de Francia, Alemania e Italia, la Comisión Europea y el Parlamento, en el año 2017, a través de una carta enviada por sus ministros de cultura, iniciativa en la que por cierto no encontramos al ministro de Educación de España.

Pero no solo eso, sino que muy recientemente en un Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea se trató ya esta propuesta, hace muy pocas semanas, con el objetivo de crear ese marco europeo destinado a los jóvenes y las jóvenes para que adquieran conocimientos y competencias en materia de cultura en estancias en otros países miembros de la Unión Europea.

En definitiva, por supuesto que sí apoyamos pedir que se ponga en marcha una iniciativa que ya está puesta en marcha a nivel europeo, pero, bueno, parece que a ustedes se les van agotando las ideas para traer iniciativas a esta Asamblea, concretamente a esta comisión, y acogen otras propuestas que ya están en marcha quizá no sé si para cubrir expediente, pero, bueno, en cualquier caso es interesante que aquí hablemos y exponamos cuestiones en común.

Vamos a apoyar la moción, mucho más interesante, desde luego, si incluyen ustedes la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, pero en cualquier caso es una iniciativa que no podemos rechazar.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Casaldueiro.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Primero, decir que el programa Erasmus ha sido un éxito a todos los niveles, a nivel europeo, y yo diría que a nivel español ha sido un éxito doble, somos el país elegido principalmente por la mayoría de los alumnos del continente, y se debe a que tenemos un patrimonio cultural enorme, una forma de ser y de estar y una gastronomía, en fin, muchas razones que hacen que seamos el país preferido para que vengan alumnos de todo el continente, creo que el 25 % eligen España, o sea, que nos llevamos bastante la palma.

Yo he participado en proyectos europeos cuando trabajaba como profesor, y si bien al principio me costó entender qué eran aquellos proyectos europeos, porque en el primero que hice me dio la sensación de que era un poco turismo, íbamos de viaje viendo el país y yendo a sitios muy buenos comiendo y tal, luego me di cuenta de que en realidad el proyecto europeo no era en sí las excusas que llevamos, que íbamos haciendo, sino que el proyecto realmente era conocernos, era que aquellos alumnos que llevábamos nosotros y que venían aquí se conocieran entre sí, que los profesores nos conociéramos, que supiéramos cómo se vive en esos países, y que nos diéramos cuenta de que, aparte

de se beben cosas distintas, se comen cosas distintas, hace más o menos frío, te vistes de forma distinta, somos bastante parecidos, en el fondo todos buscamos más o menos lo mismo, sacar adelante a nuestras familias y llevar un proyecto de vida digno y ser felices, y, como digo, esto es un proyecto que tenemos que seguir continuando. Además, es un antídoto contra el nacionalismo, un nacionalismo supremacista y excluyente que hemos visto ayer mismo cómo es capaz de llevar a un personaje xenófobo y racista (que lo deja por escrito) a ser la máxima autoridad de una de nuestras regiones, y un nacionalismo que a nivel histórico en Europa ya sabemos lo que nos ha dejado: dictaduras, guerras en determinadas zonas y dos guerras mundiales. En fin, yo creo que tenemos bastante aprendida... Estoy hablando de Europa, señor Miguel García... Podríamos hablar de Japón, pero yo estoy hablando de Europa, vivo en Europa. El día que quiera hablamos de Israel, pero no creo que sea hoy el día.

En fin, esta es una iniciativa que ya se formalizó en mayo del año pasado básicamente por el ministro de cultura francés, y que fue secundada por Italia y por Alemania, y que nos parece muy buena: igual que ha funcionado el Erasmus educativo, entendemos que el Erasmus cultural va a permitir ese intercambio entre artistas, intelectuales, escritores, pintores, músicos, etcétera, que darán buenos resultados.

Pero, bueno, como se dice siempre, hechos son amores y no buenas razones. Nuestro país podía también fijarse en cómo trata la cultura, por ejemplo, Francia, cómo la trata Italia, cómo la trata Alemania y todos los países de Centroeuropa y aplicarnos la razón, somos el segundo país del mundo en patrimonio cultural y esa es una de nuestras fuentes de riqueza. Por lo tanto, muy bien a la iniciativa, pero aprendamos un poco de los otros y prestemos más atención y más recursos a la cultura de nuestro país.

Vamos a apoyar, lógicamente, la propuesta.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, muchas gracias, presidenta.

Gracias de nuevo. No voy a ahondar más en los motivos por los que solicitaba el apoyo de esta moción al resto de los grupos parlamentarios, simplemente agradecer la conciencia realmente de que tengamos una Europa cultural o de que tengamos una misma conciencia europea a través de la cultura. Yo creo que estamos en una Región de Murcia que es obligatorio que lo hagamos desde aquí, tenemos un patrimonio cultural importantísimo, formamos parte del país que más intercambio de estudiantes Erasmus recibe, y por tanto simplemente agradecer el buen sentido común y que apoyemos esto en la medida en que esto pueda servir para que se agilice realmente este proyecto a nivel nacional.

Respecto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Podemos no la vamos a aceptar porque realmente incluir que se aumenten los presupuestos destinados a educación hasta un 5 % del PIB no tiene nada que ver con esta moción. Yo ya he dicho que en el año pasado, 2017, España destinó 178 millones de euros a este programa y en los presupuestos del año 2018 se han incrementado para este programa, y estamos hablando precisamente del Erasmus cultural, y por tanto no nos parece que tenga ningún sentido incluir una coletilla de que se aumenten los presupuestos en educación a nivel nacional. En cualquier caso, no la vamos a aceptar.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Pasamos a votación.

Votos a favor, ocho. Votos en contra. Abstenciones, una. Queda aprobada por ocho votos a favor y una abstención.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.